

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO DE LO SOCIAL

ZARAGOZA.—Número 2

Cédula de notificación

Doña Pilar Zapata Camacho, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza, hago saber:

Que en el procedimiento demanda número 1.275 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Antonio Pamplona Adelantado, contra la empresa Molduras Canes, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

DILIGENCIA DE COMPARECENCIA

En Zaragoza, a 14 de mayo de 2010.

Habiendo presentado el trabajador ejecutante don Antonio Pamplona Adelantado exigiendo el cumplimiento por el empresario Molduras Canes, S.L., de la obligación de readmisión, y habiéndose despachado auto de ejecución, de conformidad al artículo 278 de la LPL, acuerdo:

Citar de comparecencia a las partes con las advertencias legales y haciéndoles saber que deben asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, y solicito a la Secretaria Judicial encargada de la agenda programada, día y hora para la celebración de la comparecencia, quien señala el próximo día 15 de junio de 2010, a las 9,15 horas, para que tenga lugar.

También acuerdo citar a la empresa por medio de exhorto y cautelarmente por medio de edicto con la advertencia que de no asistir el trabajador o persona que le represente se le tendrá por desistido en su solicitud, si no lo hiciere el empresario o su representante se celebrará el acto sin su presencia.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Molduras Canes, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Zaragoza 17 de mayo de 2010.—La Secretaria Judicial, Pilar Zapata Camacho.

N.º I.-5628